Naciones Unidas S/PV.3547



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3547[a] sesión

Viernes 23 de junio de 1995, a las 13.10 horas
Nueva York

Presidente:	Graf zu Rantzau	(Alemania)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Botswana	Sr. Outlule
	China	Sr. Qin Huasun
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Ladsous
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Prayitno
	Italia	Sr. Ferrarin
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Ubalijoro

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/1995/488 y Add.1)

95-85570 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 13.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/1995/488 y Add.1)

El Presidente (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre, documentos S/1995/488 y Add.1.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1995/503, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1995/503) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Botswana, China, República Checa, Francia, Alemania, Honduras, Indonesia, Italia, Nigeria, Omán, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1000 (1995) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.